

Presentarse al Sr. Intenden
de el Rey de Sumate y
firmado por la Intendencia
de los R. D. ref. abla el
presente oficio, a cuyo fin
se desforara el primero de
los p. p. de la epoca que
se espere. Beula y Noble
28 de 1426.

C. D.

Recomendado



Y con esta fecha he dirigido
al Sr. de renate
quemado de la Sierra de
en el año 1822 en
6 de septie de 1820
compuesto de doce folios
del. y firmado por la
suma de los doce mil
se adeudan por
razon al fondo de pro
compuesto de doce
folios, y con oficio del
Alcalde Ma

Para resolver con presen
de antecedentes lo que sea may
conforme a justicia en el recur
so presentado en esta Intendencia
por D. Juan Martinez Quintanilla
solicitando se le exonere
del pago de diez mil d., segundo
plazo que debio satisfacer
al fondo de proprio de cada
ha por el arrendamiento del
quemado del coto de salinas en
el año pasado 1823, dispon
dran 100. que han luego como
reciban esta mi. de un
remite original el exped. to
del arrendamiento, el forma
do ahora nuevamente para
que se verificase el pago de
dhos. 100 d., con todo lo demas

